

Manizales, 02 de agosto de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

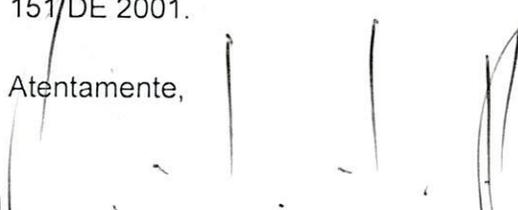
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **OBRA 1: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR EL HIPÓDROMO CARRERA 9 CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.** **OBRA 2: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS EN LAS ONCE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO: PRIMERO TU CASA, BLOQUERAS COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL Y EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.** Con un presupuesto oficial de CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$150.396.188,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES con JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIÉRREZ.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151/DE 2001.

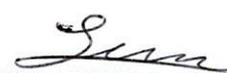
Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento (E)



Proyectó: JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA
Abogado – Secretaría General